Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL "RECARGA DE EXTINTORES PARA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – SEGUNDO LLAMADO"

ID N° 319269

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa – Contrato Abierto – Plurianual ID N° 319269 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – SEGUNDO LLAMADO", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Isabel Troche, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda, y Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se deja constancia que asiste el Sr. Eduardo Ismael Urunaga Rojas con C.I. 4227022 por la firma OXIPAR S.A.----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, FIRE MASTER SRL, OXIPAR S.A., EPAR S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A., REGIMIENTO 8 S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL SRL, INTERFLY S.A.,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 2 (dos) ofertas (**OXIPAR S.A. y PROTINPAR SRL)** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. –

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura de sobres a las firmas mencionadas más arriba y se informará a la empresa que presentó su sobre cerrado, que el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. Se entrega su sobre cerrado a la firma OXIPAR S.A.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

OXIPAR
Sociedad Anónima

Eduardo Urunaga
4.227.022.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público